156

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 14080.-

"POR EL CUAL SE REPONE EN SU CARGO AL FUNCIONARIO C-1, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE METEOROLOGIA SR. JOSE DOMINGO JARA, POR HABER VENCIDO SU PERMISO DE TRES MESES".-

---

Form. A—2

Asunción, 13 de Junio de 1946.-

N. 910.

VISTA: la nota Nº 317, elevada al Ministerio de Agricultura por la Dirección de Meteorología, en la que comunica que habiendo vencido el permiso de tres meses concedido por Decreto Nº 12669, del 22 de Marzo ppdo., al Funcionario C-1 Señor José Domingo Jara, se hace necesario reponerlo en su cargo, a fin de reintegrarse a sus funciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Repónese en su cargo de Funcionario C-1, de la Dirección de Meteorologìa, a partir del 1º de Junio del corriente año, al Señor José Domingo Jara, por haber vencido el permiso concedídole por el término de tres meses.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MOG/AGN.-